

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Bucaramanga,	Fecha: 25 JUL 2017	Consecutivo:

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPD-15-0197

ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA DE CALIFORNIA

QUEJOSO: jaagcaliforniacalifornia@hotmail.com

El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: jaagcaliforniacalifornia@hotmail.com, (BUZON NO DISPONIBLE) el trámite del requerimiento ciudadano **DPD-15-0197**, proferido mediante oficio 3778 del 25/07/2017, el cual contiene la RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO en contra de **ALCALDIA DE CALIFORNIA**, frente a: *"Presuntas inconsistencias en la construcción urbanismo y obras complementarias urbanización los Ángeles del Municipio de California"*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: "Teniendo en cuenta el informe realizado por el profesional del equipo auditor técnico designado para el caso que nos ocupa, es nuestro deber comunicarle que en el mencionado informe técnico de denuncia, con ocasión a su denuncia no se estableció ningún tipo hallazgo."

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los veinticinco (25) días del mes de julio de 2017, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA
 Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía P. U. (e)
 Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas institucionales y control social